



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**184****MADRID NÚMERO 27****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 155 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Cáceres Caballero, frente a “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimando la demanda interpuesta por don Ángel Cáceres Caballero, contra “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 13.212,24 euros, más el interés por mora del artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de octubre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.761/15)

